



CALENDARIO LABORAL AÑO 2024

EL D.O.C.M. de 19 de Mayo de 2023 publica el Decreto 48/2023, de 19/05/2023, por el que se fija el Calendario Laboral para el año 2024 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable en el año 2024, serán las siguientes:

DÍA	FIESTA
1 de Enero	Año Nuevo
6 de Enero	Epifanía del Señor
28 de Marzo	Jueves Santo
29 de Marzo	Viernes Santo
1 de Mayo	Fiesta del Trabajo
30 de Mayo	Celebración de la Fiesta del Corpus Christi, en sustitución de la fiesta correspondiente al día 19 de marzo, San José
31 de Mayo	Día de Castilla-La Mancha, en sustitución del descanso laboral correspondiente al día 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
15 de Agosto	Asunción de la Virgen
12 de Octubre	Fiesta Nacional de España
1 de Noviembre	Día de todos los Santos.
6 de Diciembre	Día de la Constitución Española.
25 de diciembre	Natividad del Señor.